

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC 2002

VISTO Y CONSIDERANDO la importancia que reviste para las familias las festividades tradicionales de Navidad y Año Nuevo, esta Presidencia ha considerado oportuno, declarar asueto administrativo para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR asueto administrativo para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, para todo el personal legislativo, dependiente de la Legislatura de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

256 / 02

[Firma manuscrita]